



**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE
PLENO
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 07/07/ 2017
HORA: 13:30 HORAS
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: Extraordinaria y Urgente

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de este Ayuntamiento (Decreto de Alcaldía Nº 243 de fecha 06 de julio de 2017 que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el día **07 de julio 2017**, a las **13:30 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo día **07 de julio, viernes a las 13:30 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 79.2 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

2.- PROPUESTA DE CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. INSTALACIONES PARA EL USO TÉRMICO DE LA BIOMASA.

3.- PROPUESTA DE CESIÓN DE DERECHOS A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA PARA LLEVAR A CABO



AYUNTAMIENTO DE
MARMOLEJO

ACCIONES DE ECONOMIA BAJA EN CARBONO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020. RENOVACION DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACION Y SEÑALIZACION EXTERIOR.

4.- TRANSFERENCIA DE CREDITO.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos.

Lo que, siendo públicas las sesiones del Pleno, se anuncia para general conocimiento de la población.

Marmolejo, 6 de julio de 2017.

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: María Luisa Fernández Bueno.